

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda el archivo del expediente de extinción de la autorización de explotación de instalación de máquinas recreativas y de azar por impago de las tasas fiscales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, a la empresa de juego que se indica, la Resolución de 24 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda el archivo del expediente de extinción de la autorización de explotación de instalación de máquinas recreativas y de azar por impago de las tasas fiscales, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, y se le concede plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para la interposición del recurso de alzada.

Empresa Operadora: Automáticos Ecus, S.L.

Dirección: C/ Las Campanas, 5.

Localidad: Armilla.

Representante: Don Sebastián Serna Molina.

Acto notificado: Resolución de 24 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda el archivo del expediente de extinción de la autorización de explotación de instalación de máquinas recreativas y de azar por impago de las tasas fiscales.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de junio de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.